

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de uso compartido de la escuela Success Academy Charter, New York 3 (84KTBD), con la escuela existente I.S. 096 Seth Low (21K096), en el edificio K096, a partir del período 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (“DOE”, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York propone ubicar a la escuela Success Academy Charter, New York 3 (84KTBD, “SA – New York 3”), una nueva escuela autónoma primaria que prestará servicios a los estudiantes desde el jardín de infantes a cuarto grado, en el edificio K096 (“K096”) ubicado en 99 Avenue P, Brooklyn, NY 11204, en el Distrito Escolar Comunal 21 (“Distrito 21”). Si se aprueba esta propuesta, la escuela SA – New York 3 se reubicará¹ en el edificio K096 con la escuela I.S. 096 Seth Low (21K096, “I.S. 096”), a partir del período 2014-2015. La escuela I.S. 096 es una escuela intermedia del distrito, que actualmente presta servicios a estudiantes desde sexto a octavo grados. El edificio K096 también alberga a Beacon, a una organización comunal (“CBO”) y a un Centro de la Federación Unida de Maestros (“UFT”).

La escuela I.S. 096 inscribe a sus estudiantes mediante el proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 21 mediante métodos selectivos y zonales, descritos con más detalle a continuación.

De aprobarse la propuesta, la escuela SA – New York 3 abrirá sus puertas en setiembre de 2014, y prestará servicios a una cantidad de 150 a 200 estudiantes de jardín de infantes y de primer grado; a su vez, agregará un grado por año hasta alcanzar cuarto grado en el año lectivo 2017-2018. Aunque la escuela SA-New York 3 tendrá una escala completa en cuanto a los niveles de grado a los que prestará servicio en el edificio K096, en el período 2017-2018, las inscripciones no podrán hacerse para todos los niveles de la escala hasta el año lectivo 2018-2019. Para ese entonces, se proyecta que la escuela SA – New York 3 alcance una inscripción estable, y que preste servicios a una cantidad de 450 a 600 estudiantes, desde jardín de infantes hasta cuarto grado. La escuela admitirá estudiantes a través del proceso de solicitud a escuelas autónomas por sorteo, con preferencia a los residentes del Distrito 21, como se describe con más detalle a continuación.

Success Academy Charter Schools (“SACS”) administrará a la escuela SA – New York 3. SACS es una organización de administración de escuelas autónomas (“CMO”) que actualmente administra 18 escuelas públicas autónomas en la Ciudad de Nueva York, entre las que se incluyen seis nuevas escuelas primarias públicas, que prestan servicios por primera vez, en el período 2013-2014. Cada una de las cuatro escuelas primarias SACS que recibieron el Informe de progreso para el año lectivo 2011-2012 obtuvieron una calificación general “A”.

La escuela SA – New York 3 presentó una solicitud preliminar para la autorización del estatuto por parte de los administradores de la Universidad del Estado de Nueva York (“SUNY”, por sus siglas en inglés) para atender a los estudiantes desde jardín de infantes a octavo grado. Esta propuesta se ocupa únicamente de los grados desde jardín de infantes a quinto de SACS. Cualquier otra propuesta para asignar el uso compartido del establecimiento a los demás niveles de grados de SACS se abordaría en una EIS por separado, sujeta a otra votación por parte del Panel para la Política Educativa (“PEP”, por sus siglas en inglés). La propuesta

¹ La expresión “uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están situadas en el mismo edificio, y podrían compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

de apertura en régimen de uso compartido de la escuela SA – New York 3 en el edificio K096, que se describe en esta Declaración de impacto educativo ("EIS", por sus siglas en inglés), depende de la aprobación por parte de SUNY de la solicitud de autorización del estatuto de la escuela SA – New York 3. Únicamente SUNY tiene la autoridad de aprobar o denegar la solicitud de autorización del estatuto de la escuela SA – New York 3. Si SUNY no aprueba dicha solicitud, esta propuesta deberá cancelarse. En caso de que se niegue la solicitud, el DOE podrá proponer un uso alternativo del espacio en el edificio K096, que involucre un cambio significativo en el uso de la escuela; esto será el tema de una EIS futura de acuerdo con la Disposición del Canciller A-190. A los fines de esta propuesta, se asume que SUNY aprobará la solicitud de la escuela SA – New York 3.

El DOE estima que hay suficiente espacio en el edificio K096 para albergar tanto a la escuela I.S. 096 como a la escuela SA – New York 3. En el período 2018-2019, una vez que la escuela SA – New York 3 haya completado su incorporación y haya alcanzado una inscripción estable en la locación, se proyecta que se prestará servicio a aproximadamente 1.110 a 1.290 estudiantes en el edificio K096, lo que arroja, de ese modo, una tasa de utilización estimada del 83% al 96%. Consulte el Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) para obtener una descripción detallada del espacio disponible en el edificio K096.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio K096 tiene una capacidad prevista de 1.341 estudiantes.² (El concepto de "capacidad prevista" se explica más adelante). En el período 2013-2014, el edificio presta servicios a 743 estudiantes,³ lo que arroja una tasa de utilización del 55%.⁴ Esto es un indicador de que el edificio se usa por debajo de su capacidad, y de que hay espacio adicional para albergar a más estudiantes.⁵ Si se aprueba esta propuesta, la escuela SA – New York 3 abrirá en el año lectivo 2014-2015, y prestará servicio a aproximadamente 150 a 200 estudiantes de jardín de infantes y primer grado. En el período 2017-2018, la escuela SA – New York 3 alcanzará la escala de grados completa, y prestará servicios a los grados desde el jardín de infantes hasta cuarto. La escuela SA – New York 3 llegará a una inscripción estable en 2018-2019, y prestará servicios a aproximadamente 450 a 600 estudiantes desde el jardín de infantes a cuarto grado. En el período 2018-2019, el DOE proyecta que en el edificio K096 se prestará servicios a 1.110 a 1.290 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización del 83% al 96%.

Si se aprueba esta propuesta, los rangos de grados para todas las organizaciones escolares propuestas y existentes en el edificio K096, durante un período de seis años, sería:

² Informe sobre inscripción, capacidad y utilización en el período 2011-2012 (el "Libro azul").

³ Estimaciones del registro de presupuesto para el año lectivo 2013-2014

⁴ Las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad prevista del Libro Azul 2011-2012 y en los datos de inscripción a partir de junio de 2013, o en las Estimaciones del registro de presupuesto de 2013-2014. Las estimaciones de inscripción para la apertura de las nuevas escuelas autónomas en el período 2014-2015 se basan en la inscripción de la solicitud de la escuela. Esta metodología es consistente con la manera en que el DOE dirige la planificación y estima las asignaciones de espacio y la financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios dirigirá una inspección detallada y un análisis del lugar para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

⁵ El memorando y lista sobre espacio subaprovechado más reciente fue actualizado el 20 de noviembre de 2012, y se puede acceder en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf. El último memorando y la lista reciente sobre el espacio utilizado por debajo de su capacidad se actualizaron el 28 de agosto de 2013. Se puede acceder a ellos en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf.

Rangos de grados

DBN	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
84KTBD	SA – New York 3	-	Jardín de infantes a 1.º grado	Jardín de infantes a 2.º grado	Jardín de infantes a 3.º grado	Jardín de infantes a 4.º grado	Jardín de infantes a 4.º grado
21K096	I.S. 096	6-8	6-8	6-8	6-8	6-8	6-8

La inscripción de estudiantes total, actual y proyectada, para todas las organizaciones escolares existentes y propuestas del edificio K096 en un período de seis años, como así también el índice de utilización del edificio, se describen en la siguiente tabla:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para el año 2014-2015	Inscripción proyectada para el año 2015-2016	Inscripción proyectada para el año 2016-2017	Inscripción proyectada para el año 2017-2018	Inscripción proyectada para el año 2018-2019
84KTBD	SA – New York 3	-	150 - 200	210 - 250	350 - 450	420 - 570	450 - 600
21K096	I.S. 096	743	675 - 705	660 - 690	660 - 690	660 - 690	660 - 690
Población estudiantil total del edificio		743	825 - 905	870 - 940	1,010 - 1,140	1,080 - 1,260	1,110 - 1,290
Utilización		55%	62% - 67%	65% - 70%	75% - 85%	81% - 94%	83% - 96%

Como se describe en más detalle en el informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el “Libro Azul”) que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el índice de utilización prevista de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil acumulada de todos los establecimientos escolares que funcionan en el edificio entre las “capacidades previstas” acumuladas de dichos establecimientos. La “capacidad prevista” de cada organización escolar se calcula a partir del uso programado de salones individuales, según la información proporcionada por los directores durante la encuesta anual sobre las instalaciones; de acuerdo con los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones de clase (que son menores que los tamaños de las clases establecidos por contrato según la UFT, y que difieren según el nivel de grado), y acorde a la eficiencia con la que se programan las clases en un salón determinado.

El último período para el que se calculó la capacidad prevista de los edificios es 2011-2012. Como se describió anteriormente en esta EIS, los índices de utilización proyectados por el DOE para el año lectivo 2013-2014 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2011-2012, lo que supone que los componentes subyacentes que la determinan (uso programado de los salones, capacidad máxima prevista, etc.) siguen siendo constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2013-2014 y para los períodos posteriores solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden

ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de manera más eficiente. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a salón de clases principal, en el nivel de escuela secundaria, aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado un índice de utilización más bajo. Asimismo, si un salón que se usaba para jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, aumentará la capacidad prevista del edificio, ya que generalmente quinto grado tiene más estudiantes que el jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el objetivo del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, también, suponiendo que la población estudiantil sea constante, el índice de utilización disminuiría.

Consulte el BUP adjunto para obtener más información sobre la disponibilidad de espacio en el edificio K096.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y comunidad

Según esta propuesta, los grados desde el jardín de infantes a cuarto de la escuela SA – New York 3 se reubicarán junto con la escuela I.S. 096 en el edificio K096, a partir del año lectivo 2014-2015.

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela I.S. 096

No se prevé que la propuesta de uso compartido de la escuela SA – New York 3 en el edificio K096 afecte la inscripción y las admisiones de los estudiantes, ni la programación educativa de la escuela I.S. 096.

La escuela I.S. 096 ofrece actualmente clases de enseñanza conjunta integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés), clases autónomas (“SC”) de educación especial y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”). Se continuarán brindando las clases de educación especial ICT y SC existentes y los servicios SETSS, y los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo los servicios obligatorios de conformidad con sus Programas de Educación Individualizados (“IEP”, por sus siglas en inglés). Tanto los estudiantes actuales como los futuros, que formen parte de IEP, continuarán recibiendo los servicios apropiados. La escuela I.S. 096 cuenta con un programa de inglés como segundo idioma (“ESL”, por sus siglas en inglés) para Estudiantes que Aprenden Inglés (“ELL”). Los estudiantes ELL de la escuela I.S. 096 también recibirán los servicios según la política del DOE.

Conforme al Directorio de Escuelas Intermedias Públicas de la Ciudad de Nueva York de 2012-2013, los datos provistos por la escuela y su sitio web, la escuela I.S. 096 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares:⁶

- **Instituciones de Educación Superior:** Brooklyn College; St. Francis College.
- **Asociados de programas:** Council for Unity; Cooperative, Healthy, Active, Motivated Positive Students (CHAMPS); Urban Advantage; Center for Educational Innovation-Public Education Association (CEI-PEA)/Proyecto BOOST (“Building Options and Opportunities for Students”); Astrocare, Inc.; Programa de liderazgo; iLearn; Salvadori Center; Federation of Italian-American

⁶ Se puede tener acceso al Directorio de Escuelas Intermedias del Distrito 21 en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/57989A17-8339-4C4B-9497-34EEB0F671AA/0/201213D21MSD.pdf>.

Organizations (FIAO); Arista/Archon; Teaching Matters; Common Cents; After-School AIDP Grant (Attendance Improvement Initiative).

- **Programas especiales:** Programa de arte; de música (banda e instrumentos de cuerdas); Achieve 3000; cursos especializados de preparación para el examen del nivel secundario; ingeniería.
- **Actividades extracurriculares:** Programa deportivo de la CHAMPS; Programa de Council for Unity; Club internacional; Club de ajedrez; Programa después de clases de ESL; Programas de enriquecimiento antes y después de la escuela; Preparación para escuelas secundarias especializadas; Club del medio ambiente.
- **Deportes de varones:** Basquetbol; fútbol americano con banderines; fútbol; voleibol; lucha.
- **Deportes de niñas:** Basquetbol; fútbol americano con banderines; fútbol; voleibol; lucha.

El DOE prevé que esta propuesta no afectará los programas extracurriculares o asociaciones que se ofrecen actualmente en la escuela I.S. 096. De la misma manera, la ubicación propuesta no afectará esas oportunidades. Es difícil predecir con exactitud la manera en que podrían implementarse esos cambios, dado que las decisiones dependerán de los administradores escolares y se tomarán en base al interés de los estudiantes y a los recursos disponibles. Esto ocurre con cualquier escuela de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto sobre los futuros estudiantes de escuela primaria del Distrito 21

Si se aprueba esta propuesta, el uso compartido de la escuela SA – New York 3 en el edificio K096 ofrecerá una opción adicional de escuela primaria del Distrito 21. En la primavera de 2014, los estudiantes que ingresen al jardín de infantes y a primer grado, y que residan en el Distrito 21, tendrán la oportunidad de participar del sorteo para las escuelas autónomas, para poder inscribirse en la escuela SA – New York 3 y comenzar en setiembre de 2014. Las solicitudes se encuentran disponibles en el sitio web de la escuela SA – New York 3. No se ha fijado un plazo para presentar la solicitud para el sorteo de la escuela SA – New York 3 ni la fecha del sorteo. En los próximos años, se ocuparán las vacantes disponibles por medio del sorteo, tanto en jardín de infantes como en los grados desde primero a tercero. La escuela SA – New York 3 dará preferencia a los hermanos de alumnos actuales o aceptados y a los postulantes que residan en el Distrito 21.

Los estudiantes que residan en el Distrito 21, y que tengan la edad correspondiente al nivel de grado, tendrán la oportunidad de ingresar al proceso de sorteo para escuelas autónomas, para poder inscribirse en la escuela SA – New York 3. La escuela les dará preferencia a los hermanos de estudiantes actuales o aceptados y a los postulantes que residan en el Distrito anteriormente mencionado.

Cada año se publica información detallada sobre escuelas autónomas de la ciudad de Nueva York y está disponible en versión impresa o en la página web de DOE:

<http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

Impacto sobre futuros estudiantes de la escuela intermedia del Distrito 21

No se espera que esta propuesta afecte al proceso de admisiones de la escuela I.S. 096. Además, el DOE prevé que no afectará significativamente la inscripción a dicha escuela, la cual inscribe estudiantes a través del Proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 21 mediante un programa zonal y selectivo (el

Seth Low Magnet), para estudiantes y residentes del Distrito 21.⁷ Los estudiantes que correspondan a la zona de la escuela I.S. 096 también pueden solicitar inscripción a una variedad de programas que se encuentran enumerados en la solicitud, y que se describen con más detalle a continuación.

El programa zonal da prioridad a los estudiantes que residen en la zona de la escuela intermedia del edificio K096. La admisión al programa de selección se basa en la evaluación de talentos, según las siguientes áreas: arte, computación/matemática, redacción creativa/periodismo, música instrumental (cuerdas), medios de comunicación, ciencias y música vocal. Esta propuesta no afectará los métodos actuales de admisión de estudiantes de la escuela I.S. 096.

El DOE percibe que la inscripción ha ido en aumento en el nivel primario en la parte del Distrito 20 que corresponde a la zona de la escuela I.S. 096. Por lo tanto, el plan para la utilización del edificio indica las asignaciones de espacio adicionales para el uso educativo de la escuela I.S. 096, anticipando que el aumento mencionado en la inscripción de los estudiantes de la zona implicará también un aumento en el nivel intermedio. El Canciller se reserva el derecho de revisar el plan para la utilización del edificio, de acuerdo con la Sección 2853(3) (a-3) (4) de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, si no se logran cambios en la inscripción a la escuela I.S. 096. A través del proceso para la solicitud de ingreso a escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas dentro del distrito que les corresponde, o de escuelas con elegibilidad en todo el municipio o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar su admisión en escuelas con sus propios procesos de admisión. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Directorio de escuelas intermedias de cada distrito, que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener información general sobre el proceso de solicitud de ingreso de escuelas intermedias en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

En el Distrito 21, algunos estudiantes no completan la solicitud; en cambio, se dirigen de manera directa a su escuela intermedia zonal, a partir de la graduación del nivel primario. La escuela zonal de un estudiante se determina según la dirección de su casa. Les da prioridad a los estudiantes que ingresan a sexto grado y que residen en su zona, de acuerdo con la Disposición del Canciller A-101.⁸ Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren.

Mediante el Proceso de solicitud de ingreso a escuelas intermedias del Distrito 21, los estudiantes seleccionan sus preferencias entre las opciones que ya se encuentran marcadas en la solicitud de ingreso de cada estudiante. Estas opciones comprenden:

- Escuelas intermedias o programas con un método de admisión selectivo (la inscripción se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Escuelas intermedias o programas con un método de ingreso no selectivo;
- Escuelas intermedias o programas zonales;
- Escuelas de niveles 6 a 12 con un método no selectivo o no selectivo limitado para los estudiantes del nivel intermedio (las escuelas no selectivas limitadas inscriben a estudiantes mediante los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que han asistido a sus sesiones informativas);

⁷ La zona de la escuela I.S. 96 incluye también a estudiantes que residan en el Distrito 20, dada la ubicación geográfica de la escuela I.S. 96. Sin embargo, los estudiantes que vivan dentro de la zona de la escuela I.S. 96, independientemente de su distrito residencial, se consideran estudiantes de escuelas intermedias del Distrito 21, según la Ofician de Inscripción Estudiantil, por lo que participan del Proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 21.

⁸ Disponible en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/1CC25F63-74E8-41A6-8031-490F206F148D/0/A101.pdf>

- Escuelas desde jardín de infantes a octavo grado con un método de inscripción no selectivo para estudiantes de la escuela intermedia; y
- Escuelas del municipio o de la ciudad, que cuenten con métodos de inscripción no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

El plazo municipal para que los estudiantes de quinto grado entreguen sus solicitudes de ingreso al nivel intermedio para el año lectivo 2014-2015 será efectivo en diciembre de 2013. Además, las escuelas intermedias nuevas que se asignaron para su apertura en toda la ciudad durante dicho período serán parte de las opciones con que cuente el estudiante. Después de que el PEP vote sobre las propuestas para abrir nuevas escuelas, los estudiantes elegibles tendrán la oportunidad de presentar una solicitud de ingreso a las “escuelas nuevas”. En el siguiente enlace, puede encontrar información sobre los plazos para la solicitud de ingreso a la escuela intermedia: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75⁹, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, así como también se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

Impacto en la inscripción de estudiantes fuera de término (“OTC”, por sus siglas en inglés)

Además del proceso de ingreso a la escuela intermedia, algunos estudiantes pueden recibir una ubicación a la escuela I.S. 096 a través del Proceso de asignación fuera de término (“OTC”, por sus siglas en inglés).

La ubicación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los cursos de ingreso o a que no se inscribieron en una escuela de la Ciudad de Nueva York al inicio del año lectivo. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York; o
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado¹⁰; o
- Estudiantes que buscan transferencias (en base a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101); o
- No participaron en el proceso de ingreso a la escuela intermedia por algún otro motivo.

⁹ El Distrito 75 ofrece programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual a nivel de la ciudad para los estudiantes con espectro autista, que tienen retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales serias, discapacidades sensoriales y/o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en una amplia variedad de instalaciones, entre las que se incluyen las escuelas primarias, intermedias y secundarias, la casa de los estudiantes, los hospitales y las agencias. Estos programas funcionan en más de 410 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite el sitio web del DOE para obtener información sobre los programas del Distrito 75, en este enlace: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

¹⁰ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el “derecho de regresar” a su escuela anterior después de haber sido dados de baja, dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, y sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación OTC, dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia según el distrito en el que asistieron a la escuela primaria o el distrito zonal de la escuela intermedia correspondiente a su domicilio. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá acudir a la Oficina de Inscripción del municipio, donde un asesor le informará sobre las opciones que cubren sus necesidades. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela I.S. 096 seguirá admitiendo estudiantes través del proceso de ingreso OTC. No se prevé que esta propuesta afecte la ubicación de estudiantes a través del OTC en el edificio K096.

Impacto sobre Beacon y el Centro UFT

Si se aprueba esta propuesta, el DOE prevé que tanto Beacon como el Centro UFT no se verán afectados por la apertura y el uso compartido de la escuela SA – New York 3, y anticipa que ambos podrán mantener sus funciones en el edificio K096.

B. Escuelas

El edificio K096 tiene la capacidad de ubicar a la escuela SA – New York 3 y a I.S. 096 durante la fase de incorporación de la primera. En el período 2018-2019, una vez que la escuela SA – New York 3 alcanza una inscripción de escala completa, habrá aproximadamente entre 1.110 y 1.290 estudiantes en el edificio, lo que arroja una tasa de utilización del 83% al 96%. Consulte el BUP para obtener más información sobre la disponibilidad de espacio en el edificio K096.

Las inscripciones estimadas para las escuelas I.S. 096 y SA – New York 3 se muestran más adelante, en la Sección IV.

Como se detalla anteriormente y en el BUP adjunto a esta EIS, de aprobarse la propuesta, habrá suficiente espacio para ubicar ambas escuelas, Beacon y el Centro UFT, en el edificio K096 en virtud del Perfil educativo de la ciudad (el “Perfil”) durante todo el período, a medida que la escuela SA – New York 3 se incorpora gradualmente. Visite el sitio web del DOE para acceder a dicho Perfil, que rige la asignación y el uso del espacio de las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdfh.

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica al actual número de secciones por grado, suponiendo que el tamaño de la clase sigue siendo constante. El Director Municipal de Planificación de Espacios luego confirma el total de la asignación referencial y la asignación de espacios actual durante un recorrido por el edificio, donde es acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón del mismo tamaño o mitad de él, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto grado recibirán una asignación de área especial o salas especiales proporcionales al número de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otros.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil supone que los estudiantes pasan de una clase a otra, y que los salones deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un salón de tamaño estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, el número de salones de recursos y el número de espacios administrativos según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Todo espacio sobrante después de la asignación de referencia se distribuirá de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Para que la asignación sea equitativa, el DOE puede considerar factores tales como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

Como se describe en más detalle en el BUP adjunto que acompaña a esta EIS, el DOE considera que hay suficiente espacio educativo en el edificio K096 para que la escuela SA – New York 3 preste servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta cuarto grado en escala completa, para el año lectivo 2018-2019. Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas comparten el mismo edificio, también compartirán salas comunes grandes y especializadas, tales como el comedor escolar, el gimnasio, el auditorio y la biblioteca. El Consejo del edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, seguirían siendo los responsables de tomar decisiones específicas sobre la asignación de los espacios compartidos. Un comité de espacios compartidos se reúne como mínimo 4 veces por año e informa al Consejo del Edificio sobre cuestiones del espacio compartido. Todo espacio sin asignar sería distribuido de manera equitativa entre las escuelas en función de la población estudiantil.

C. Comunidad

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad para cubrir las necesidades de sus hijos. La Ley Estatal para las Escuelas Autónomas requiere que dichas escuelas demuestren que están llevando a cabo tareas de buena fe para atraer y retener a ELL, estudiantes con discapacidades, y a estudiantes elegibles para los almuerzos gratuitos o a precios reducidos, en comparación con los precios del Distrito escolar comunitario, según lo determina el SED. Por lo tanto, el DOE cree que el uso compartido de la escuela SA – New York 3 propuesto aumentará las opciones de los padres, al generar acceso a las distintas escuelas primarias adicionales para los estudiantes del Distrito 21.

También cree en el registro de éxito de SACS y respalda la ubicación permanente de una escuela autónoma SACS en el Distrito 21. SACS es una organización para la administración de escuelas autónomas, que actualmente administra 18 escuelas autónomas públicas en la Ciudad de Nueva York, entre las que se incluyen seis escuelas primarias públicas que comienzan a prestar servicios a los estudiantes en 2013-2014. Las escuelas de SACS cuentan con un sólido antecedente de logros académicos: Las cuatro escuelas SACS que recibieron un Informe de desarrollo en el año académico 2011-2012 obtuvieron una calificación general de A.

Además, en los exámenes del Estado de Nueva York del período 2012-2013, demostraron resultados sobresalientes en ELA, matemática y ciencias. Las siete escuelas SACS, con grados de evaluación, se encontraron en el 2% superior en los exámenes estatales de matemáticas, y en el 7% superior en los exámenes estatales de ELA. Además, el 100% de los estudiantes de SACS que tomaron examen estatal de ciencias, lo aprobaron.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar K096. No se espera que afecte la accesibilidad (total) del edificio K096.

IV. Información sobre población estudiantil, ingresos y desempeño escolar

I.S. 096

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	Grados 6.º al 8.º: Proceso de solicitud de inscripción para la escuela intermedia del Distrito 21 Métodos de ingreso: Zonal, no selectivo
Ingresos antes y después de la apertura y del uso compartido del edificio propuestos de la escuela SA – New York 3	Grados 6.º al 8.º: Proceso de solicitud de inscripción para la escuela intermedia del Distrito 21 Métodos de ingreso: Zonal, no selectivo

Datos sobre población estudiantil¹¹

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Población estudiantil total
2013-2014 (estimado)	225	242	276	743
2014-2015 (estimado)	220-230	220-230	235-245	675-705
2015-2016 (estimado)	220-230	220-230	220-230	660-690
2016-2017 (estimado)	220-230	220-230	220-230	660-690
2017-2018 (estimado)	220-230	220-230	220-230	660-690
2018-2019 (proyecciones)	220-230	220-230	220-230	660-690

Datos demográficos¹²

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	12%
Porcentaje de estudiantes con IEP	19%
Porcentaje de estudiantes ELL	21%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido	54%

¹¹ Todas las cifras corresponden a las Proyecciones del registro presupuestado del período 2013-2014.

¹² Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

Datos sobre desempeño escolar

I.S. 096 Seth Low	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y desarrollo escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	B	B	C
Calificación de la revisión de calidad ¹³	P	N/D ¹⁴	N/D
Datos sobre desempeño			
Artes del Idioma Inglés % aprobado (Niveles 3 y 4)	31%	27%	32%
Matemáticas % aprobado (niveles 3 y 4)	50%	55%	50%
Otros indicadores claves de desempeño			
Índice de asistencia	93%	93%	93%
Estado de rendición de cuentas del estado para el año lectivo 2012-2013		Buen cumplimiento ¹⁵	

SA – New York 3

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	N/D
Admisiones si la propuesta es aprobada	Jardín de infantes a 4.º grado: Solicitud de escuela concertada (alumnos admitidos K-3)

¹³ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

¹⁴ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

¹⁵ Este estado es determinado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ("SED", por sus siglas en inglés) conforme a la ley "Que ningún niño se quede atrás". Para más información, visite el sitio web del SED en <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos sobre población estudiantil¹⁶

	Grado Jardín	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	Población estudiantil total
2013-2014 (estimado)	-	-	-	-	-	-
2014-2015 (estimado)	90-115	60-85	-	-	-	150-200
2015-2016 (estimado)	60-70	90-105	60-75	-	-	210-250
2016-2017 (estimado)	110-120	90-120	90-120	60-90	-	350-450
2017-2018 (estimado)	90-120	90-120	90-120	90-120	60-90	420-570
2018-2019 (proyecciones)	90-120	90-120	90-120	90-120	90-120	450-600

Datos demográficos

La escuela SA – New York 3 todavía no cuenta con estudiantes inscritos. Por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela.

Datos sobre desempeño escolar

La escuela SA – New York 3 todavía no cuenta con estudiantes inscritos. Por lo tanto, no hay datos de desempeño escolar de la escuela.

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

No se prevé que esta propuesta afecte los gastos iniciales o la asignación en la escuela I.S. 096. Consulte la Guía del Sistema Justo de Financiación para Estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés)¹⁷ y los Memorandos FY14 de asignación de escuela¹⁸ para obtener información adicional sobre el precio de la instrucción. Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de las limitaciones de contratos y obligaciones contraídas.

La tasa por estudiante de escuelas autónomas de educación general la determina el SED, y se basa en una fórmula utilizada para todos los distritos de escuelas públicas tradicionales. La fórmula consiste en dividir los gastos operativos aprobados del distrito entre las unidades totales permitidas por estudiante. Las escuelas autónomas pueden tener derecho a que se les asignen fondos de educación especial para atender a estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

¹⁶ Las proyecciones de inscripción reflejan la inscripción autorizada para la escuela autónoma, según su solicitud preliminar correspondiente.

¹⁷ La guía FSF está disponible en: http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf

¹⁸ El memorando de asignaciones escolares del ejercicio 2014 está disponible en: http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o modernización de las instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse al uso compartido de un edificio escolar público con una escuela autónoma. Para cualquiera de dichas mejoras o modernizaciones que hayan sido aprobadas por el Canciller, las mejoras de capital o modernizaciones de instalaciones se deben realizar por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma para cada escuela no autónoma dentro del edificio escolar público. El SACS informará al DOE que se solicita permiso para mejoras importantes de capital o de instalaciones. Estas mejoras estarán sujetas al Acto de escuelas concertadas de Estado de Nueva York de 1998 (actualizado en mayo de 2010).

VI. Impacto sobre necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la propuesta de uso compartido cambie la cantidad de puestos del personal asignado a la escuela I.S. 096, ni tampoco se espera que esto altere de manera significativa los deberes de este personal.

Se designaría nuevo personal administrativo y se crearían puestos no pedagógicos en la escuela SA – New York 3 en el curso de la incorporación paulatina de grados de la escuela. Se espera que la escuela contrate maestros adicionales para cada grado nuevo. El número preciso de puestos necesarios para el año lectivo 2014-2015 sería determinado una vez que se presenten las proyecciones de población estudiantil anual en la primavera del año 2014. De forma similar, la cantidad de puestos creados para brindar servicios a los estudiantes de los grados nuevos sería determinada según las proyecciones de inscripción anual, las cuales estarán disponibles en la medida en que la escuela se expanda para brindar servicios a estos grados.

B. Administración

No se espera ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en la escuela I.S. 096 a consecuencia de esta propuesta.

Se espera que la escuela SA – New York 3 contrate supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de la incorporación paulatina de la escuela.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801:

<http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>

El DOE no prevé cambios en la política de transporte actual para I.S. 096 como consecuencia de esta propuesta.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		K096
Tipo de edificio		INTERMEDIA
Año de construcción		1929
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS		2.32
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		57%
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		1,341
Costos de mantenimiento del ejercicio fiscal 2012	Mano de obra	\$53,768
	Materiales	\$14,547
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$85,700
	Contratos de servicios	\$0
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	\$8,830
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$291,256
Costos de energía del ejercicio fiscal 2012	Electricidad	\$107,173
	Gas	\$62,947
	Vapor	--
	Combustible	--
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior	Actualización del servicio eléctrico, reemplazo de la iluminación, material tecnológico de la res. A del ejercicio 2013	
Proyectos propuestos en el plan de capital	Eliminación de inundaciones, sanitarios para estudiantes, conectividad en el salón de clases	
Accesibilidad del edificio	El edificio proporciona accesibilidad funcional total a todos los programas.	
Atributos del edificio	Salones de arte, auditorio, comedor escolar, salones de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería	